



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

RESÚMENES JUNTAS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Aranjuez, a través del Gobierno Municipal, y siguiendo las recomendaciones marcadas por organismos internacionales autónomos e independientes como Transparencia Internacional, y las pautas recogidas por la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Libre Acceso a la Información, inserta a continuación en la página web municipal, un resumen de cada de las Juntas de Gobierno que se convocan ordinariamente todos los miércoles, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, desde su constitución para el presente mandato, el pasado 15 de julio de 2015.

Por otro lado, en cumplimiento por lo marcado en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, solo se incluirán resúmenes de los asuntos tratados, en los que se omitirán referencias personales que puedan estar protegidas por la citada normativa. Los interesados en ampliar o cotejar estas informaciones pueden solicitarlo por el procedimiento habilitado al efecto y que se recoge en la ordenanza municipal antes citada: *"cualquier persona o entidad podrá solicitar al Ayuntamiento el acceso a la información pública, de forma gratuita y sin necesidad de alegar ningún motivo ni de indicar la finalidad del acceso. La solicitud deberá contener una descripción de la información solicitada que sea suficiente para determinar el conjunto de datos o de documentos a los que se refiere, no siendo precisa su identificación específica, la de su ubicación ni la del órgano o servicio responsable. La solicitud contendrá además la identidad del solicitante, una dirección a efectos de notificaciones y, en su caso, el formato preferido, electrónico o en soporte papel, para la puesta a disposición... (art. 21)"*

RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 12 DE ENERO DE 2016.

Asistentes:

Alcaldesa: D^a CRISTINA MORENO MORENO

Tenientes de Alcalde: D. DAVID ESTRADA BALLESTEROS y D. CARLOS RÓSPIDE PÉREZ

Concejales: D. OSCAR BLANCO HORTET, D^a LUCÍA MEGIA MARTÍNEZ, D^a MONTSERRAT GARCÍA MONTALVO y D^a MARIA ELENA LARA ANDÚJAR

Secretario General Accidental D. ANDRÉS COUSO TAPIA

Interventora General Accidental DOÑA LUCÍA CHACÓN ELVIRA.

DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.

En base al informe emitido el día 12 de enero de 2016 por el Arquitecto Municipal se declara de urgencia por unanimidad, el siguiente punto del orden del día,:

Con fecha 17 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Junta Local de Gobierno

estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. El plazo para presentar las solicitudes es de 45 días a contar desde la publicación, y en la mismas se han de incorporar, entre otra documentación, certificados de los acuerdos que han de adoptarse con anterioridad a la finalización del plazo previsto en el convocatoria. Dado que el plazo expira el día 13 de enero de 2016, a juicio del Arquitecto Municipal está justificada la convocatoria de la Junta de Gobierno Local con carácter urgente, con anterioridad a la citada fecha.

ACUERDOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) QUE SERÁN COFINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 - 2020.

PROPUESTA DEL I TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD PARA EL ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad la propuesta del I Teniente de Alcalde Delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad en el sentido de solicitar la ayuda de la convocatoria que se menciona en la Declaración de Urgencia para cofinanciar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI.

PROPUESTA DEL I TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD PARA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad la propuesta del I Teniente de Alcalde Delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad en el sentido de aprobar la estrategia de Desarrollo urbano Sostenible e Integrado de Aranjuez que se menciona en la Declaración de Urgencia para cofinanciar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI.

PROPUESTA DEL I TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD PARA EL ACUERDO DE COMPROMISO DE HABILITACIÓN DE CRÉDITO.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad la propuesta del I Teniente de Alcalde Delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad en el sentido de aprobar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen dentro del Plan de Implementación de la estrategia DUSI de Aranjuez, de forma anual y durante el periodo de vigencia, y cuya distribución es la siguiente:

- Aportación nacional: 6.443.000,00 €
- Ayuda FEDER: 6.443.000,00 €
- Total gasto elegible: 12.886.000,00 €

PROPUESTA DEL I TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TERRITORIO Y SERVICIOS A LA CIUDAD PARA EL ACUERDO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

La Junta conoció y aprobó por unanimidad la propuesta del I Teniente de Alcalde Delegado de Territorio y Servicios a la Ciudad en el sentido de aprobar la declaración responsable de la entidad solicitante, que reconoce la no existencia de doble financiación, visto el informe de la Intervención General de 12/01/2016.